

Colonia Tirollesa, 03 de Abril de 2024.-

Visto:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, Art. 186 y la Ley 8102, Art. 49. inc. 10 y art. 50;

Y Considerando:

Que la Agrupación Criaderos de Tirollesa, lugar que se especializa en la cría de perros ovejeros alemanes de nuestra localidad solicitó un aporte económico en concepto de Auspicio, acordando así la disposición de cartelería con el logo de la Municipal en el evento de SIEGER Argentina 2024, mundial a desarrollarse en Buenos Aires, desde el día 04/04/2024 hasta el día 07/04/2024 inclusive;

Que es importante para la Municipalidad colaborar y apoyar a criaderos locales que representaran nuestra localidad;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

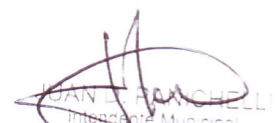
Art. 1º: Otorgase el monto de \$80.000 (pesos ochenta mil) a Criadero de Tirollesa, representado por la Sra. María Claudia Gonzales, en concepto de Auspicio de la Municipalidad de Colonia Tirollesa durante el evento de SIEGER Argentina 2024, mundial a desarrollarse en Buenos Aires, desde el día 04/04/2024 hasta el día 07/04/2024 inclusive.

Art. 2º: Refrédese el presente por el Señor Secretario de Gobierno, gestión municipal y Finanzas.-

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Decreto N°:038/2024


Leandro E. Marasca
Secretaría de Gobierno
Gestión Municipal y Finanzas
Colonia Tirollesa
Provincia de Córdoba


JOAN E. MARCHELLI
Intendente Municipal
Colonia Tirollesa
Provincia de Córdoba